



ACUERDO No. CSJBTA20-28
viernes, 27 de marzo de 2020

“Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO

JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1,010,161,028	ALAN ARMANDO	AVILA TORRES	599.53

JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1,010,161,028	ALAN ARMANDO	AVILA TORRES	599.53

JUZGADO 25 CIVIL CIRCUITO

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1,004,189,253	ANGELA MARIA	NAVARRO PIANDROY	543.76

JUZGADO 18 CIVIL CIRCUITO

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1,004,189,253	ANGELA MARIA	NAVARRO PIANDROY	543.76

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/ Poc